



Resolución No. 140 22 MAY 2018

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2018 fue por la suma de \$36.618.521.000.

Que el 9 de mayo de la presente vigencia, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 482 con cargo al rubro Fortalecimiento Institucional DADEP por valores de \$700.000.000.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de inversión, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender gastos del proyecto Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá.

Que mediante radicación No. 2018ER53097 del 10 de mayo de 2018, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, solicita a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2018EE87050 del 18 de mayo de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE, así:



Continuación de Resolución No. 140 22 MAY 2018

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

	CONTRACREDITOS	
3	GASTOS	700.000.000
3-3	INVERSIÓN	700.000.000
3-3-1	INVERSIÓN DIRECTA	700.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	700.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	700.000.000
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	700.000.000
3-3-1-15-07-42-1066	Fortalecimiento Institucional del DADEP	700.000.000
3-3-1-15-07-42-1066-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	700.000.000
	CREDITOS	
3	GASTOS	700.000.000
3-3	INVERSIÓN	700.000.000
3-3-1	INVERSIÓN DIRECTA	700.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	700.000.000
3-3-1-15-02	Pilar democracia urbana	700.000.000
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	700.000.000
3-3-1-15-02-17-1065	Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá	700.000.000
3-3-1-15-02-17-1065-13B	Desarrollo integral y sostenible del espacio público	700.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 MAY 2018

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAYER LICHT
Directora

Proyectó: María del Rocío Gómez Gamba,
Revisó: Halma Zoe Fernández Gómez,
Aprobó: Nadime Amparo Yaver Licht,
Fecha: Mayo 21 de 2018
Código Archivo: 01202